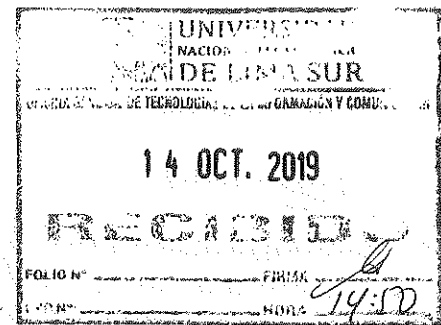




"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 189-2019-UNTELS

Villa El Salvador, 01 de octubre de 2019

VISTO:

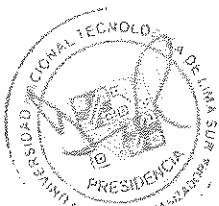
El Acuerdo de la Comisión Organizadora de la UNTELS, de fecha 01 de octubre de 2019, mediante el cual se dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelve: **APROBAR EL APOYO ECONOMICO**, al Dr. Avid Román González, para la presentación de su artículo científico "RANKING OF THE LICENSED UNIVERSITY OF PERU BASED ON THE ACTIVE RESEARCH GRADE (ARG)", en el "XXXIX Convención de Centro América y Panamá – CONCAPAN 2019, a realizarse en Panamá del 19 al 23 de noviembre del 2019, por el monto de Cinco mil trescientos setenta y siete con 60/100 soles (S/ 5,377.60) y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

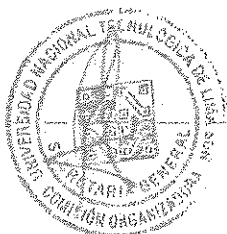
Que, mediante Carta S/N de fecha 23 de setiembre 2019, el Dr. Ing. Avid Román González, comunica al Jefe del Instituto de Investigación de la UNTELS, que el resultado de su labor realizada como Docente Investigador, su artículo científico "RANKING OF THE LICENSED UNIVERSITY OF PERU BASED ON THE ACTIVE RESEARCH GRADE (ARG)" fue aceptado, para ser presentado en la XXXIX Convención de Centro América y Panamá – CONCAPAN 2019, a realizarse del 19 al 23 de noviembre en la Ciudad de Panamá, es importante mencionar que los artículos presentados en durante el CONCAPAN 2019, serán incluidos en la biblioteca digital IEEEExplore, así como serán sometidos a SCOPUS, para que el artículo sea considerado en las actas del Congreso es imperativo que por lo menos un autor debe estar registrado, por lo que solicita el apoyo económico, con el siguiente detalle:



Descripción	Monto dólares americanos
Inscripción al CONCAPAN 2019	\$ 140.00
Pasaje: Lima – Guatemala - Lima	\$ 900.00
Hotel en Guatemala (04 noches)	\$ 480.00
Viáticos	\$ 80.00
MONTO TOTAL	\$ 1,600.00
Total en Soles (tipo de cambio calculado de acuerdo SBS)	S/ 5,377.60

* Al Tipo de cambio de la SBS en soles

Que, con Oficio N° 283-2019-UNTELS-CO-VPI-II de fecha 27 de setiembre 2019, el Jefe de Investigación remite a la Vice Presidencia de Investigación y Postgrado, la solicitud de apoyo económico para subvencionar la participación y presentación del Dr. Avid Román González, en la XXXIX Convención de Centro América y Panamá – CONCAPAN 2019, a realizarse del 19 al 23 de noviembre del año en curso, en la Ciudad de Panamá, con el paper aceptado, el cual será sometido a SCOPUS, siendo este de gran importancia para la Universidad, por el monto de Cinco mil trescientos setenta y siete con 60/100 soles (S/ 5,377.60);



...///RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA Nº 189-2019-UNTELS

Que, mediante Oficio N° 488-2019-UNTELS-CO-VPI de fecha 30 de setiembre de 2019, el Vicepresidente encargado de Investigación, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, solicita su aprobación del pedido de subvención económica por el monto de Mil Seiscientos dólares equivalente a Cinco mil trescientos setenta y siete con 60/100 soles (S/ 5,377.60) para la presentación y participación del artículo científico "RANKING OF THE LICENSED UNIVERSITY OF PERU BASED ON THE ACTIVE RESEARCH GRADE (ARG)" en el "XXXIX Convención de Centro América y Panamá – CONCAPAN 2019" requerido por el Dr. Avid Román González;

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL APOYO ECONOMICO, al Dr. Avid Román González, para la presentación de su artículo científico "RANKING OF THE LICENSED UNIVERSITY OF PERU BASED ON THE ACTIVE RESEARCH GRADE (ARG)", en el "XXXIX Convención de Centro América y Panamá – CONCAPAN 2019, a realizarse en Panamá del 19 al 23 de noviembre del presente año, el cual se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el monto total de S/ 5,377.60 (Cinco mil trescientos setenta y siete con 60/100 soles, a nombre del Dr. Avid Román González, por su participación "XXXIX Convención de Centro América y Panamá – CONCAPAN 2019, con cargo al presupuesto de la Vice Presidencia de Investigación.

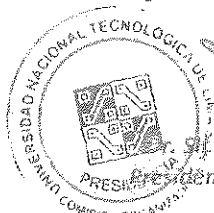
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el monto asignado se efectué bajo la modalidad de Encargo a nombre del Dr. Avid Román González, quien tendrá la responsabilidad del manejo y rendición de cuenta del monto asignado.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR copia de la presente Resolución al Dr. Avid Román González, para los fines correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Vicepresidencia de Investigación, al Jefe del Instituto de Investigación, al Director General de Administración de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General